



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 SEP 2012

Expediente N° 17.558/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Secretario de Extensión Universitaria solicita la formalización de la contratación de la Mg. Ana Echenique para cumplir funciones como Coordinadora Nodo Salta, del Programa de Polos Audiovisuales Tecnológicos; y

CONSIDERANDO:

Que las razones que fundamentan el pedido están vinculadas con la falta de personal en el área mencionada.

Que la mencionada profesional está cumpliendo funciones desde el 1° de febrero del corriente año.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 078/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria del 27 de setiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado al Sr. Rector a realizar la contratación de la **Mg. Ana ECHENIQUE, D.N.I. 18.018.243**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500), a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto del presente contrato con los fondos transferidos desde el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) en el marco del Subprograma para el Desarrollo de Polos Audiovisuales Digitales, según Convenio firmado con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Planificación Federal de la Nación, Rectorado, Secretaría Administrativa, Mg. Echenique, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA